



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**C. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

Los suscritos **CC. IRINEO MOLINA ESPINOZA, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, LEON LEONARDO LUCAS, CANDELARIA CAUICH KU, FERNANDO LORENZO ESTRADA, NELI ESPINOSA SANTIAGO, JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN Y MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ**, Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración del pleno de esa Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE PREVIO A LOS DÍAS DE SEMANA SANTA SE IMPLEMENTEN MÓDULOS ITINERANTES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL TURISTA EN PUNTOS DE LLEGADA AL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS PRINCIPALES ACCESOS CARRETEROS, Y SE BRINDE INFORMACIÓN QUE INTEGRE LAS RUTAS DE TRANSPORTE, LOS DIFERENTES ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y CONTACTOS DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA ESTANCIA DE LOS TURISTAS**, mismo que pedimos sea tratado de **urgente y obvia resolución** al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- El Estado de Oaxaca representa uno de los principales destinos de ecoturismo y turismo en México, por su gran diversidad, características étnicas y geográficas, que permiten realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza, contando con diferentes atractivos, desde la riqueza culturas de los valles centrales, las playas de la costa sur, el ecoturismo en la Región de la Sierra Juárez, hasta la riqueza cultural, histórica, artesanal y gastronómica.



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Oaxaca posee más de 597 kilómetros de litoral, ideales para el turismo de sol y playa, de cruceros y de naturaleza; una reserva de la biósfera (Cuicatlán-Tehuacán), y ocho áreas naturales protegidas por decreto federal. Es una de las entidades con mayor biodiversidad del país.

La enorme riqueza natural de Oaxaca ofrece oportunidades únicas para el ecoturismo en diez rutas turísticas identificadas en el estado, destacando la Sierra Juárez; la franja de litoral entre Puerto Escondido, Puerto Ángel, Huatulco (aprovechando las lagunas y manglares, el Museo de la Tortuga, así como la flora, fauna y otros recursos), y la región del Papaloapan.

Por su historia, tradiciones, patrimonio edificado y diversidad étnica, el estado cuenta también con gran potencial para el turismo cultural. Además de la ciudad capital y los Valles Centrales, que son ampliamente visitados, entre los atractivos culturales del estado destacan Capulálpam de Méndez, San Pablo Villa de Mitla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Huautla de Jiménez y Mazunte, declarados por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal como Pueblos Mágicos.

En la región de la Mixteca y en los Valles Centrales existen cinco ex conventos con gran atractivo turístico: Cuilálpam de Guerrero, Yanhuitlán, Teposcolula, Coixtlahuaca y Santo Domingo de Guzmán. Igualmente, existen 11 importantes zonas arqueológicas, las cuales son reconocidas a nivel nacional e internacional, entre las que podemos mencionar Monte Albán, Atzompa, Mitla y Yagul.¹

SEGUNDO.- La Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en su artículo 67 establece que la Secretaría de Turismo, orientará y protegerá al turista, brindándole información, recibiendo sus quejas, sugerencias o planteamientos.

También se debe tener en cuenta que la Ley de Turismo en su artículo 55 fracción I, estatuye que los turistas, con independencia de los derechos que les asisten como consumidores, tienen el derecho a recibir información útil, precisa, veraz y

¹ Plan Sectorial de Turismo del Estado de Oaxaca.



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

detallada, con carácter previo, sobre todas y cada una de las condiciones de prestación de los servicios turísticos.

Diferentes datos estadísticos sobre los turistas que vienen a Oaxaca revelan que el turismo se debe potencializar al representar un número importante de personas visitantes al estado.



Según los indicadores turísticos del 2015, ofrecidos por la Secretaria de Turismo, la concurrencia anual de visitantes al estado de Oaxaca, es de aproximadamente 3 millones 361 mil 83 personas, los cuales contribuyen a la economía oaxaqueña. ²

Ahora bien, Oaxaca ha incrementado su número de visitantes, en virtud de contar con 10 Rutas Turísticas y 5 Pueblos Mágicos, es por eso que debemos informar a los visitantes de los destinos turísticos con los que se cuenta, así la información ofrecida ayudara a la toma de decisiones de los turistas y puede ayudar a la estancia de los mismos.

Uno de los puntos importantes para brindar esta información, lo es el transporte utilizado para llegar al destino turístico, ya que una parte de los turistas llega en Autobús, auto particular y el resto en diferentes transportes, por ello podemos inferir que los visitantes al estado, en gran mayoría tienen que pasar diferentes terminales en donde podrían aprovecharse para brindarles información oportuna para generar

² SECRETARIA DEL TURISMO.- http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_OAX.aspx



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

un mejor aprovechamiento del tiempo, los datos brindados a los turistas son de gran utilidad ya que de ahí se ven reflejadas sus decisiones.

Una de las tradiciones que caracterizan al Estado de Oaxaca, y que atraen cada año a miles de feligreses y turistas lo es el Festejo de la Semana Santa, los cuales recorren los templos que se encuentran ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, realizando la visita de las Siete Casas, aunado a que acuden a observar las representaciones de la pasión de Cristo en diversos lugares de los Valles Centrales como San Juan Chapultepec, Jalatlaco y el Ex-Marquesado. Sin embargo, este tipo de festejos no solo se realizan en la región de valles centrales, sino que se extiende en las ocho regiones del Estado, de ahí la importancia de que pueda brindársele al turista la información necesaria de las actividades de semana santa y de los atractivos turísticos con los que cuenta el Estado, lo que permitirá además que el turismo no solo se concentre en una sola región del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

A C U E R D A:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE PREVIO A LOS DÍAS DE SEMANA SANTA SE IMPLEMENTEN MÓDULOS ITINERANTES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL TURISTA EN PUNTOS DE LLEGADA AL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS PRINCIPALES ACCESOS CARRETEROS, Y SE BRINDE INFORMACIÓN QUE INTEGRE LAS RUTAS DE TRANSPORTE, LOS DIFERENTES ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y CONTACTOS DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA ESTANCIA DE LOS TURISTAS**

TRANSITORIO



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de marzo de 2017.



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”
ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA
COORDINADOR PARLAMENTARIO

DIP. CANDELARIA CAUICH KU

DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

DIP. JAVIER VELASQUEZ GUZMAN

DIP. LEON LEONARDO LUCAS

DIP. MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE PREVIO A LOS DÍAS DE SEMANA SANTA SE IMPLEMENTEN MÓDULOS ITINERANTES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL TURISTA EN PUNTOS DE LLEGADA AL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS PRINCIPALES ACCESOS CARRETEROS, Y SE BRINDE INFORMACIÓN QUE INTEGRE LAS RUTAS DE TRANSPORTE, LOS DIFERENTES ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y CONTACTOS DE AUXILIO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA ESTANCIA DE LOS TURISTAS.